

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. 081/2016
EXPEDIENTE: OBRAS PÚBLICAS

LIC. PSIC. ROSALIA BUSTOS MONCAYO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

ASUNTO: El que se indica

Por éste medio doy contestación a su oficio No. CT/013/2016, en el cual me solicita información para dar puntual cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8 Fracción V:

l) Los donativos o subsidios, en especie o en numerario, otorgados por el sujeto obligado:

Se manifiesta por éste medio, que se ha recibido la primera ministración correspondiente al 50% (\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) del monto total del Convenio del Programa para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016,

o) Las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios

Durante esta administración no se han generado resoluciones sobre adjudicación directa en materia de obra pública.

p) Las convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios

En el transcurso de ésta administración no se han generado convocatorias ni resoluciones sobre concursos por invitación en materia de obra pública.

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas

Se anexa tabla modificada acerca de los permisos de construcción otorgados

Informándole que los documentos que se envían pueden contener información confidencial y/o reservada, por lo que se solicita a usted, sea utilizada de la misma manera.

Artículo 8 Fracción VI:

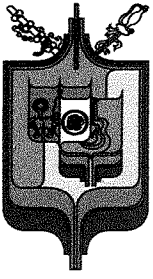
c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado:

Se anexa tabla de Excel, donde se presenta la información solicitada, obra pública realizada de Enero a Abril del 2016.

j) Las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados:

Se informa que el día 04 de Mayo del 2016, se llevo a cabo la conformación del comité de la obra Ampliación Eléctrica en la Calle Sinaloa, Colonia Lomas de Cocula, en ésta Ciudad, el día 09 del mismo mes y año, se llevo a cabo la conformación de los Comités correspondientes a las obras de Bacheo de asfalto en diversas calles del Municipio, Reempedrado Tradicional en Colonia Lázaro Cárdenas y Villa de Cazares en éste Ciudad de Cocula, Jalisco, y Ampliación Eléctrica en la Calle Camino a las Granjas en la Comunidad de Camajapa.

*10.35
Cocula
20-Jun-16*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. 081/2016
EXPEDIENTE: OBRAS PÚBLICAS

Artículo 15 Fracción XIII:

Los convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública;

Se manifiesta por éste medio, que el día 03 de Mayo del 2016, se llevo a cabo la firma del Convenio del Programa para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016, por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados en la ejecución de la obra de "Pavimentación Asfáltica en el Camino a la Comunidad de Santa María" (Primera Etapa)

Artículo 15 Fracción XX:

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano;

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente desde el 2006, se informa que se localiza en la página oficial el Municipio.

Artículo 15 Fracción XXI:

La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano

Se informa que en estos momentos se está programando la fecha para conformar el Consejo de Desarrollo Urbano.

Artículo 15 Fracción XXII:

Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos;

No se han otorgado autorizaciones de nuevos fraccionamientos ni cambios de uso de suelo.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier adicional al respecto.

ATENTAMENTE:
COCULA, JALISCO, 20 DE JUNIO DEL 2016.

ARQ. JOSÉ ALBERTO ACUÑA CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Recibido:
20 Jun-16
10:55*

C.c.p. archivo